



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de octubre de 1995
No. 73

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO A/011/95 del Procurador General de la República, por el que se crea la Unidad de Responsabilidad y Evaluación Profesional de la Procuraduría General de la República.

AVISOS JUDICIALES: 1012-A1, 1015-A1, 1016-A1, 1017-A1, 1018-A1, 1019-A1, 1020-A1, 1021-A1, 1022-A1, 1023-A1, 1025-A1, 1024-A1, 1026-A1, 1027-A1, 1028-A1, 1029-A1, 1014-A1, 1030-A1, 1031-A1, 4866, 4867, 4869, 4865, 4864, 4878, 4868, 4875, 4879, 4880, 4884, 4885, 4888, 4887, 4883, 1032-A1 y 1033-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4874, 4882, 4870, 4871, 4873, 4881, 4872, 4877 y 4876.

FE DE ERRATAS

Del edicto No. 889-A1, publicado los días 11, 21 de septiembre y 3 de octubre de 1995

Del edicto No. 911-A1 publicado los días 15, 27 de septiembre y 9 de octubre de 1995.

SUMARIO:

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO A/011/95 del Procurador General de la República, por el que se crea la Unidad de Responsabilidad y Evaluación Profesional de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/011/95

ACUERDO DEL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE

CREA LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD Y EVALUACION PROFESIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., fracciones I y II, 10, 12, 16, 17, 18, 21 y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o, 3o., 4o, fracciones I, XI, XV, XVIII y 8o. de su Reglamento. y

CONSIDERANDO

Que es voluntad política del Gobierno de la República mejorar los servicios de procuración de justicia vigilando en todo momento el respeto irrestricto de las garantías individuales.

Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento establecen como atribución expresa del Titular de la Dependencia determinar la organización y funcionamiento de la misma, así como adscribir orgánicamente las unidades administrativas que la integran.

Que una de las metas trazadas por esta administración es la de obtener mayor credibilidad y aceptación por parte de la sociedad, que se logrará a través de acciones eficaces, que permitan mejorar la calidad de las funciones encomendadas a los servidores públicos de esta Institución, mejorando los sistemas de control, evaluación y vigilancia del desempeño de los servidores públicos.

Que se ha instruido a la Contraloría Interna, integrar, coordinar y dirigir el sistema de seguimiento de conductas de los servidores públicos, así como realizar programas de prevención y evaluación del desempeño profesional de los servidores públicos de la Institución.

Que es preocupación constante de la Institución el de contar con Recursos Humanos capacitados y especializados, por lo que se diseñarán mecanismos de colaboración con el Instituto de Capacitación de esta Procuraduría, con la finalidad de optimizar las atribuciones asignadas a este Organismo de Control Interno.

Que para optimizar la operación del Organismo de Control Interno en sus atribuciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1.- Se crea la Unidad de Responsabilidad y Evaluación Profesional, la cual quedará adscrita a la Contraloría Interna.

ARTICULO 2.- La Unidad de Responsabilidad y Evaluación Profesional estará a cargo de un Jefe de Unidad .

ARTICULO 3.- La Unidad de Responsabilidad y Evaluación Profesional tendrá las atribuciones que le confiere el presente Acuerdo.

ARTICULO 4.- Establecerá sistemas de seguimiento de conductas de los servidores públicos de la Institución, para alcanzar niveles de comportamiento acordes con los reclamos sociales, con normas éticas de conducta y con pleno respeto de las normas jurídicas y de los derechos humanos.

ARTICULO 5.- Llevará a cabo programas de prevención y evaluación que tiendan a erradicar las conductas contrarias a la normatividad establecida, realizadas por servidores públicos de la Institución.

ARTICULO 6.- Investigará y evaluará la conducta de los servidores públicos de la Institución para determinar la procedencia de medidas disciplinarias.

ARTICULO 7.- Propondrá la aplicación de procedimientos administrativos o penales de conformidad con la legislación aplicable.

ARTICULO 8.- Coadyuvará con el Instituto de Capacitación la realización de acciones orientadas a la capacitación, actualización y especialización de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

ARTICULO 9.- Supervisará y coordinará las actividades de seguimiento y evaluación de las conductas y desempeño de todo el personal y controlará el sistema de estadística de este proceso.

ARTICULO 10.- Colaborará con la Oficialía Mayor, en el diseño y elaboración del sistema de ascensos, estímulos, recompensas, evaluaciones y sanciones al personal de la Institución, conforme a las normas institucionales establecidas.

ARTICULO 11.- Sistematizará los datos y resultados de las evaluaciones del personal mediante programas informáticos.

ARTICULO 12.- Formulará el anteproyecto de presupuesto de la Unidad, conforme a las normas establecidas por el área administrativa competente.

ARTICULO 13.- Desarrollará sistemas automatizados especializados por la naturaleza de esta área, en coordinación con el Comité de Informática de la Institución.

ARTICULO 14.- Desarrollará formatos y reportes de los procedimientos de evaluación del desempeño.

ARTICULO 15.- Elaborará informes de resultados de las actividades y gestión a la Contraloría Interna.

ARTICULO 16.- Las demás atribuciones que le confieran otras disposiciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento de la Unidad de Responsabilidad y Evaluación Profesional, se obtendrán de la actual Dirección General de Protección de los Derechos Humanos, con apego a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SEGUNDO.- La Unidad de Responsabilidad y Evaluación Profesional, funcionará provisionalmente, hasta que se defina la reestructuración integral de la Procuraduría General de la República, en donde se enunciarán sus atribuciones y adscripción definitiva.

TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1995.- El Procurador General de la República, **F. Antonio Lozano Gracia** - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de octubre de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

JUANA PAULINA MONTES SANCHEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 982/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del lote de terreno y construcción, sin nombre ubicado en calle Galeana No. 84 "A", pueblo de La Loma Tlalnepantla, Estado de

México, y con una superficie de 99.46 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.80 m con Sixta Beltrán, al sur: 7.85 m con calle Galeana, al oriente: 12.70 m con Lorenzo Hernández, al poniente: 18.75 m con Catalina García.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose citar a la Autoridad Municipal a colindantes del inmueble, el Registrador Público de la Propiedad y a la persona cuyo nombre se expiden las boletas del impuesto predial, e igualmente fijense un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de esta información. Se expiden a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

1012-A1.-12. 17 y 20 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Número: 747/95.

MARIA DOLORES GARCIA CARBAJAL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto de un predio sin denominación, ubicado en avenida 16 de Septiembre sin número, colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 24 m y colinda con Natividad Estrada y calle pública, al sur: en línea quebrada 16.32 m y colinda con calle Morelos, al oriente: 21.50 m y colinda con Natividad Estrada, al poniente: 29.10 m y colinda con propiedad privada

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, debiendo además fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

1015-A1.-12. 17 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 674/95-3, el C. MAURO OSNAYA OLMOS, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en la calle Alvaro Obregón S/N., colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 19.70 m con calle Alvaro Obregón, al sur: con 2 líneas, 10.20 y 11.70 m con restricción federal, al oriente: con 60.30 m con propiedad privada, al poniente: con 53.15 m con Mauro Osnaya Sánchez, con una superficie total de 1,039.20 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas

que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado el presente en Tlalnepantla, siendo el día primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

1016-A1.-12, 17 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 58/94, relativo al juicio de ejecutivo mercantil promovido por COTTIER Y MARTINEZ JORGE en contra de FRANCISCO LOPEZ DERAT, se han señalado las once horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble consistente en Un Vehículo marca Nissan tipo Hikari 1991, color gris, con serie número LKL81, placas de circulación LGS 8185 del Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINCE MIL NUEVOS PESOS, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los estrados de este H. Tribunal por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1017-A1.-12, 13 y 16 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS PADILLA CRUZ, bajo el expediente número 565/95-2, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, que promueve en su contra demandándole la usucapión en su favor, por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha trece de septiembre del presente año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que se presente por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento de Ley, de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además una copia de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en

otro periódico de mayor circulación de esta población. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1018-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

ROMANA, S.A. Y OTRO (SU APODERADO).

Se hace de su conocimiento que en el expediente 668/95-3, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por OSCAR ZARATE ZARATE, por auto de fecha trece de septiembre de 1995, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en término de treinta días, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta población. Se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

1019-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROMANA S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTEN.

HERIBERTA MERINO DE VALERO, promueve en éste Juzgado por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ROMANA S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTEN, respecto del inmueble que a continuación describo lote 34, de la manzana 9 Oriente, con número oficial 55, de la calle de Guanajuato, colonia Fraccionamiento Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, al norte: en 20.00 m con lote 35, al sur: en 20.00 m con lote 33, al oriente: en 10.00 m con lote 19, al poniente: en 10.00 m con calle Guanajuato, teniendo una superficie total de 200.00 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca ante éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la personal

que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primero Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.-Rúbrica

1020-A1-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Número de Expediente 1297/94

ROMANA, S.A

VICTORIANO SEGOVIA HERNANDEZ, les demanda juicio ordinario civil, usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 12 Poniente, número oficial 52, de las calles de Zacatecas, de la colonia Valle Ceytán de Tlalnepantla, Estado de México, para que sean emplazados por edictos, el predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 m con lote número 12, al sur 20.00 m con lote 14, al oriente 10.00 m con calle Zacatecas, al poniente 10.00 m con lote 31. Haciéndosele saber dicha demandada LA ROMANA, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, fijándose además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, así mismo se apercibe a los demandados que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y así mismo las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán en términos del artículo 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

1021-A1-12, 24 octubre y 6 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que en el expediente 517/95-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GLORIA CATALINA RAMIREZ DE MARTINEZ, por auto de fecha trece

de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en término de treinta días, contando a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fuese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica

1022-A1-12, 24 octubre y 6 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que JUAN AVALOS ACEVEDO, CONSTANTINA ORDAZ DE AVALOS Y MIGUEL ACEVEDO GARCIA, bajo el número de expediente 534/95-1a., relativo al juicio ordinario civil prescripción adquisitiva, por auto de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de éste juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1023-A1-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FORTUNATO REYES HERNANDEZ

CUAUHTEMOC GONZALEZ CANO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 501/95, juicio ordinario civil usucapión en su contra respecto del inmueble ubicado en

calles de Malinche del lote 9, de la manzana 8, de la colonia Loma Bonita, inmueble denominado Cerro de Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con lotes 19 y 20, al sur: en 9.50 m con calle Malinche, al oriente: en 18.21 m con lote 10, al poniente: en 18.50 m con lote 8, teniendo una superficie total de 170.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y se le emplaza haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado, asimismo fijese en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1025-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

En el expediente 503/95-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROBERTO JESUS GARCIA en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, con fecha trece de septiembre de 1995, se ordenó emplazar al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, por este medio llamándolo a juicio haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente. Se expide a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

1024-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

En el expediente marcado ante éste juzgado con el número 748/95-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), FULGENCIO GUÉRRERO RAMIREZ en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, con fecha trece de septiembre de 1995,

se ordenó emplazar al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, llamándolo a juicio haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal invocado. Se expide a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1026-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 751/95.

LEONARDO LOPEZ SANTIAGO, en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que me compete en términos del artículo 932 del Código Civil vigente, promuevo juicio de usucapión, respecto del inmueble con casa construida en el cual detallaré con el capítulo de hechos en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, respecto al inmueble cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 7.04 m con calle Ajusco, al sur: en 9.00 m con colindante, al oriente: en 13.10 m con Salomón Gamiño Rangel, al poniente: en 18.00 m con Vicente Pérez Pérez, teniendo una superficie total de 109.80 m², el cual se encuentra ubicado en calle de Ajusco del lote 12, de la manzana 5, con la colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México, se emplaza al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra ya sea por sí, o por apoderado que pueda representarlo en el juicio y en caso de no hacerlo se le apercibe que el presente se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación será por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, se expide el presente a los veinte días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y cinco.-Atentamente.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Civil, P.D. Víctor Manuel Espadín Lopez.-Rúbrica.

1027-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPF ESTRADA TOLEDO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 660/95 juicio ordinario civil usucapión en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

Y OTRO, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble con casa en él construida y del cual tiene la posesión, ubicada en el lote 7, de la manzana 18, calle Ixtlaccihuatl No 26, colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 29.20 m con lote 8, al sur en 26.20 m con lote 6, al oriente en 10.00 m con lote 17, al poniente en 10.50 m con calle Ixtlaccihuatl, teniendo una superficie total de 283.92 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y se le emplaza haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado, asimismo fijese en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco A. Díaz Rodríguez.-Rúbrica.

1028-A1 -12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CONSTANTINO RAMIREZ GUTIERREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 486/95, juicio ordinario civil usucapión en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ SU SUCESION O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble con casa en él construida y del cual tiene la posesión, ubicada en el lote 7, de la manzana 5, calle Popocatepeti y Ajusco No 61 colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 9.45 m con calle del Ajusco, al sur en 9.00 m con avenida Popocatepeti, al oriente en 16.00 m con lote 8, al poniente en 20.00 m con lote 6, teniendo una superficie total de 162.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y se le emplaza haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado, asimismo fijese en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco A. Díaz Rodríguez.-Rúbrica.

1029-A1 -12, 24 octubre y 6 noviembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Número 1203/95-1, relativo a las diligencias de inmatriculación jurisdicción voluntaria, sobre predio ubicado en lote de terreno número 239, de la manzana número 465, domicilio conocido en calle Verano número 239, de la colonia Capulín Soledad, perteneciente al municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 m con propiedad de la señora Juana Delgadillo Rabago, al sur mide 20.00 m con propiedad del señor Artemio Martínez, al oriente mide 10.00 m y linda con calle Verano, al poniente mide 10.00 m con propiedad del señor Artemio Martínez, con una superficie total de 200.00 m².

Debiendo de publicarse por tres veces por intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de este municipio de Naucalpan de Juárez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1014-A1 -12, 26 octubre y 10 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 667/95-2a., relativo al juicio inmatriculación judicial, promovido por TERESA FLORIS DE ARTEAGA, respecto del bien inmueble ubicado en terreno sin número, de la calle Agua Caliente, colonia Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero Estado de México denominado La Huerta, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte 20.00 m y linda con cerrada de La Huerta, al sur 20.00 m y linda con propiedad privada, al oriente 28.15 m y linda con propiedad privada, al poniente: anteriormente en 27.47 m hoy 25.27 m y linda con Héctor Álvarez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga. Se expide a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1030-A1 -12, 26 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 924/95.

Segunda Secretaria

SR. MAGDALENO BACA SOTO.

Promueve diligencias de inmatriculación judicial respecto al terreno ubicado en Matamoros número 61, colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las

medidas y colindancias; al norte: 23.50 m con Juana Sánchez, al sur: 18.70 m con Teodomiro Roldán, al oriente: 12.10 m con calle Matamoros, al poniente: 14.20 m con Bonifacio Baca.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho, se presenta a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1031-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDMUNDO MERINO MENDOZA

JUAN MANUEL, ANGEL AURELIO, DANIEL Y MIGUEL INOCENCIO TODOS DE APELLIDOS MERINO SANTIAGO, en el expediente mercado con el número 669/95, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 51 de la colonia Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 7.50 m con fracción del lote 7, al sur: 7.50 m con calle Zapopan, al oriente: 19.00 m con lote 2, al poniente: 19.00 m con calle Remedios, con una superficie de 142/50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica

4866.-12, 24 octubre y 6 noviembre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOCORRO LOPEZ MORENO

MANUEL MENCHACA VILLA Y ELPIDIA SOSA GARCIA, en el expediente número 628/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 231 de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte 17.00 m con lote 14, al sur: 17.00 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 41, y al poniente: 9.00 m con la calle Espiga, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse

dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4866 -12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1981/94.

C. JAIME QUINTERO ROBLES.

El C. ING. JOSE LUIS GARAY GARCIA, presidente ejecutivo del Patronato de la Feria Internacional del Caballo A.C, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda juicio ordinario civil de pago de pesos, respecto del pago de los daños y perjuicios ocasionados al Patronato de la Feria Internacional del Caballo Texcoco, A.C., por el incumplimiento del contrato de concesión del palenque durante el desarrollo de la XVII Feria Internacional del Caballo Texcoco '94, por la cantidad de: 500 000.00 QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., así como el pago de los intereses bancarios que produce la cantidad dejada de pagar, desde la fecha del cumplimiento del pago, el primero de febrero de 1994, hasta que se pague dicha cantidad al patronato de la feria, y el pago de los gastos y costas del presente juicio, el ciudadano juez de los autos, dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.-Se expiden en Texcoco, México, a los 6 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica

4867.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Los señores DOLORES E., ONESIMO, ALFONSO, MARIA AMPARO, FERNANDO, SILVIANO Y ROSA MARIA, todos de apellidos REYES GARCIA, promueven en el juzgado de primera instancia segundo de lo familiar de este distrito judicial de Toluca, Mexico, en el expediente 497/995, juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA LUISA REYES GARCIA, como parientes colaterales, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del código de procedimientos civiles.-Toluca, México, a 7 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica

4869.-12. y 23 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1411/95, el C. ESTEBAN PEÑA EMBIBIO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble consistente en una fracción de terreno construido, ubicado en la calle de Atotonilco, sin número de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.40 m y colinda con calle Atotonilco; al sur: 44.30 m y colinda con Concepción Vargas Y/O Angela Vargas; al oriente: 80.80 m y colinda con Vialidad Ignacio Comonfort; al poniente: 79.50 m y colinda con Isabel Rodríguez, con una superficie aproximada de 2 758 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio. Con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Toluca, México, a los 5 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.-Rúbrica

4865.-12. 17 y 20 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ERASTO PEÑA EUSERIA, promueve diligencias de información de dominio, sobre información de ad-perpetuum en el expediente marcado con el número 1164/95 para acreditar la posesión que dice tener sobre lo inmueble consistente en

una fracción de terreno, ubicado en la calle de Vicente Villada sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m y colinda con la calle Vicente Villada, al sur: 11.00 m y colinda con Agustina Millán Y/O Pedro Neri, al oriente: 61.50 m y colinda con Emilia Peralta Peña, al poniente: 61.50 m y colinda con Modesto Jiménez (antes Elvira Hernández) Con una superficie aproximada de: 676.50 m². En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 5 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

4865.-12, 17 y 20 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. Núm. 1942/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GERARDO HERNANDEZ GARCIA Y/O ENRIQUE GARCIA SANDOVAL Y/O JOSE LUIS PEÑA COLIN endosatarios en procuración de ISIDRO VAZQUEZ SANCHEZ en contra de MARCO ANTONIO REYES G., el C. Juez Cuarto, de lo Civil señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo Nissan tipo Guayín modelo 1985 dos puertas número de registro 750825, calaberas rotas tranceras, pintura en mal estado, cristal de enfrente estrellado sirviendo de base la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N) en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de tres días. Convoquen postores. Toluca, México, a 6 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4864 -12 13 y 16 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALFREDO FARRUGIA REED INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

GUSTAVO ALEJANDRO MARIN TELLO, en el expediente número 1038/95, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 16, ubicado en la Colonia Modelo de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.94 m, con el lote 15, al sur: 15.94 m, con lote 19, al oriente: 9.00 m, con el lote 18 y al poniente: 9.00 m, con la calle Jesús Rico, con una Superficie de: 143.46 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el arrecibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el Juicio se seguirá en su rebeldía en el

entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; Asimismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica

4878.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TERESA CORNEJO STELLING

ADELAIDA RUIZ DIAZ, en el expediente número 988/95, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 3, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 mts. con lote 16; AL SUR: 19.50 mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 34, y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 17. Con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

4878.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC.
E D I C T O**

RAUL TORRES MAGAÑA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1407/95-3, relativo al Juicio ordinario civil, usucapión, en contra de FRANCISCA GUDIÑO AMAYA, por lo que se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, que contendrán una relación suscita de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la Población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del lote de terreno marcado con el número 17 de la Manzana 96, Sección "A", del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

4878.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En la audiencia de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco en el expediente marcado con el número 1542/93-2, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUADALUPE MARTINEZ MOLINA, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, se señalaron las once horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, ubicado en el Poblado de Loma Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, por lo que se ordeno convocar postores mediante edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de N\$ 150.000.00 CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., con deducción del diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la administración de rentas, en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del juzgado de primera instancia de Jilotepec, Estado de México, y en la administración de rentas en ese lugar, debiendo mediar entre la publicación y la audiencia un término no menor de siete días.-Se expide a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

4868.-12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 979/95
Primera Secretaria.

C. FABIOLA FERNANDEZ MARTINEZ.

C. VICTOR MANUEL LOPEZ CORDOBA. Promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a).-La disolución del Vínculo Matrimonial, b).-El Pago de Gastos y Costas de Juicio Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo, se seguirá el Juicio en Rebelión y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 2 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4875.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1584/95

Segunda Secretaría.

DANIEL CERON TRUJANO, promueve diligencias de inscripción ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco, Estado de México respecto de un terreno con casa denominado "Rosastilla" y el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Bernardino perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 26.25 m y colinda con Guadalupe Cerón, al sur 26.27 m y colinda con Privada de Hidalgo; al oriente 17.10 colinda con José Velázquez; al poniente 16.61 m y colinda con Alfonso Sanabria, teniendo una superficie aproximada de 442.47 M²

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México o en el Valle de México.-Dados en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de 1995.- Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía -Rúbrica

4879 -12 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 32/94, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por VICTOR MANUEL ZCPEDA GARRASCO y/o BALTAZAR PUEBLA ALBITER y/o PEDRO SANTANA MONTORO en contra de OLGA ALICIA DIAZ TAPIA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: una licencia de una negociación de carácter mercantil con giro Restaurant Bar con venta de bebidas alcohólicas con alimentos sirviendo de base la cantidad de N\$ 13,122.00 (TRECE MIL CIENTO VEINTIDOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) que resulta de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez convoquen postores Toluca, México, a 5 de octubre de 1995.- Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4880.-12 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1367/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA y/o JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de endosatarios en procuración de GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ en contra de AGUSTIN ROMERO AGUILAR por auto de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco se señalaron las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la Loma Santiago Tlaxomulco, México, solo por lo que respecta al cincuenta por ciento, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 22.50 m con José Dolores Flores Morales; al sur 22.50 m con calle Tenancingo; al oriente 22.60 m con lotes 8 y 9; al poniente 23.49 m con lote 6, con una superficie de 518.62 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 661-9042, libro primero sección primera, volumen 226, a fojas 138, vuelta correspondiente al lote 7 a nombre de MARIA DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 242,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 80/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yañez.-Rúbrica

4884 -12, 17 y 20 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Numero 36/95

En fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, que actúa en forma legal con C. Secretario dicto un auto que a la letra dice: por presentado MIGUEL MENDOZA CAMACHO solicitando la expedición de edictos correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al artículo 950 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y en cumplimiento de dicho auto se hace del conocimiento a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el ocurriente, comparezcan a deducir sus derechos en términos de ley, en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO O SOCORRO NAVAS MONTES DE OCA ordenándose su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, asimismo fijándose aviso por el tiempo que dure dicha publicación en los estrados de este H. juzgado, así como lugares del fallecimiento y origen del finado Tenango del Valle, México a nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica

4885 -12 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

BERNARDINO ERASMO HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1044/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 76, de la colonia General José Vicente Villada, Sección Primera de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte 21.50 metros con lote 18; al sur 21.50 metros con lote 16; al oriente 10.00 metros con lote 14; al poniente 10.00 metros con calle Bondonjito, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4888.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

OLIVEROS RENDON FUENTES, en el expediente número 831/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación de la fracción restante del lote de terreno 26, de la manzana 471, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al sur, 11.09 m con fracción del terreno que se subdivide; al norte, 20.43 m con calle Caminante o Lázaro Cárdenas; al poniente, 26.06 m con lote 3 y 4, con una superficie aproximada de 149.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil.-Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica

4867.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 508/95.-OBDULIA, FLORENTINO OSWALDO Y DOMITILA de apellidos CORDOBA PEREZ, por su propio derecho y MARINA PAEZ CARBALLAR, en representación de sus menores hijos OFELIA Y MARIA LUCINA de apellidos CORDOVA PAEZ, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Domesco ubicado en la población de Amecameca, Estado de México, con una superficie aproximada de 800.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Severa Flores Sánchez; al sur: 8.00 m con calle Independencia; al oriente: 100.00 m con Rosa Córdoba y al poniente: 100.00 m con Consuelo Sánchez del Rosario.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, México: debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el terreno objeto de la presente información, dado en Chalco, México a los treinta y un días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4883.-12, 17 y 20 octubre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 822/95-3, ANTONIO PADILLA JIMENEZ, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 8, de las calles de Ezequiel Montes (denominado el Túnel), en la Colonia San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie total de doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Trinidad Padilla, actualmente Guadalupe Alvarado Hernández; al sur: 10.00 metros con calle Ezequiel Montes; al oriente: 20.00 metros con Antonio Calderón, actualmente Guadalupe Arenas Galván; al poniente: 20.00 metros con Espiridión Mendoza.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos.-P.D. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1032-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO.842/95

C. MARIA DEL CARMEN OROZCO DE PRADO.

Promueve ante este Juzgado Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta ciudad, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación con respecto al terreno ubicado en el número 55, de las calles de Morelos, Lote 04, de la Colonia Ampliación, Independencia.

Pueblo de Santa Cecilia, denominado El Zapote, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.18 metros con calle Morelos; al sur, en 8.53 metros con la señora Julia Arenas Sandoval, antes y ahora en la actualidad con Panuncio Mejía Cabrera; al oriente, en 20.25 metros con María Ramírez y al poniente: en 19.45 metros con María Magaña Pícano, con superficie total de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados. - Doy fe.

Se expiden los presentes edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez, para aquellos que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario.- P D Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1033-A1 -12, 26 octubre y 10 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5752/95, JOSE LUIS TINOCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte 9.70 m con Rita Tinoco Diaz, sur, 9.70 m con Sabino Tinoco Diaz, oriente: 10.00 m con Guadalupe García de Juárez, poniente: 10.00 m con calle Abasolo.

Superficie aproximada de: 98.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de junio de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica

4874.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 11477/95, MARIO SAUCEDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 43-A, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 8.53 m 1.47 m con Genaro Vieyra y Av. 16 de Septiembre, sur: 10.00 m con Cruz González Serrano, oriente: 40.00 m con Angel Valencia, poniente: 23.17 m y 16.10 m con Genaro Vieyra y departamentos.

Superficie aproximada de: 195.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.

4882 -12, 17 y 20 octubre

Exp. 11895/95, PABLO ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal Hidalgo Norte S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 15.25 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con Paula Castillo Laos, oriente: 75.05 m con Hermenegilda Castillo y Teresa Jacinto, poniente: 71.90 m con Paula Castillo Laos

Superficie aproximada de: 1,110.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.

4870.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 7922/95, J. LUIS PEREZ GUIJAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Zacango S/N, Colonia El Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 4.19 m con la barranca, sur: 85.20 m con Manuel Carbajal Ruiz, oriente: 142.00 m con barranca, poniente: 101.00 m con camino de San Miguel Zacango.

Superficie aproximada de: 5082.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4870.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 12098/95, C.P. ISMAEL ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: dos líneas: 25.00 y 24.50 m con Cristina Peña, al sur: 49.00 m con camino que conduce a San Mateo Tlalchichilpan, al oriente: 6.00 m con camino viejo a San Mateo Tlalchichilpan, al poniente: 31.50 m con Enrique García Gamez

Superficie aproximada de: 943.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4871.-12, 17 y 20 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 540/95 JUANA VILCHIS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra México, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 14.30 m

con carretera Toluca-Valle de Bravo, al sur: en dos líneas: 12.00 m con Luis Vilchis E., y 4.00 m con Gabriel Vilchis, al oriente: 29.70 m con Jaime Vilchis de la Cruz, al poniente: en dos líneas: 21.75 m y 5.00 m con Gabriel Vilchis.

Superficie aproximada de: 427.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de mayo de 1995.-E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12. 17 y 20 octubre

Exp. 1052/95, MARIA ISABEL TOLA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alcantarilla número 109, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al noroeste: en dos líneas de: 17.59 m y 14.74 m con Esperanza Olvera Pagaza, al suroeste: 15.17 m con Barranca, al suroeste: 32.55 m con Camila Tola Osorio y servidumbre de paso, al noroeste: 10.40 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 400.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4873.-12. 17 y 20 octubre.

Exp. 1051/95, BARBARA OFELIA GOMEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Cervando S/N, municipio de Oztolopan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 40.00 m con Antonio Reyes Mejia, al sur: 55.80 m con Fernando Garcia Enriquez, al oriente: 24.00 m con calle Fray Cervando, al poniente: 23.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1.138.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4873.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 260/95, ANDRES FLORES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 168.00 m con

Crescenciano Flores M. del Tepehuaje de la Saiba, al Barro, al Encino de la Barranquita, al sur: 228.00 m con el señor Venustiano Ayala Rojas, Loma Abajo a la Mesa de los Boquetes, al oriente: 472.00 m con el señor Ramón Flores, por la Lomita de los Tepehuajes, al Tepehuaje de la Saiba, al poniente: 390.00 m con el señor Abdías Rojas Ortiz Loma Abajo de la Minita.

Superficie aproximada de: 853.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 225/95, HERMELINDO HERMENEGILDO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ranchito, El Capire, Sultepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 305.00 m con Rómulo Salinas, al sur: 318.00 m con Pablo González, al oriente: 279.00 m con Fidel Martínez, al poniente: 228.00 m con la Barranca.

Superficie aproximada de: 78,965.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 257/95, HERMELINDO HERMENEGILDO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ranchito, El Capire, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 341.00 m con Fernando Plácido, al sur: 338.00 m con un filo y Barranca, al oriente: 257.00 m con Hermelindo Hermenegildo Gil, al poniente: 272.00 m con terreno del mismo comprador.

Superficie aproximada de: 89,797.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 254/95, ELEAZAR MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Santiago Texcaltitlán, Sultepec, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 145.00 m con Sinfrosa Medina Millán, al sur: 154.00 m con Vicente Rivera y Luis Rivera, al oriente: 20.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 18.00 m con carretera nacional a sultepec.

Superficie aproximada de: 2,840.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 253/95, EFRAIN MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Santiago Texcaltitlán, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 88.00 m con Hermelinda Medina viuda de Loza, al sur: 120.00 m con Sinforosa Medina Millán, al oriente: 25.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 26.00 m con carretera nacional a Sultepec.

Superficie aproximada de: 2,652.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 256/95, ELVIA MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Santiago Texcaltitlán, Sultepec, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: no tiene medidas por ser triangular, colinda con Delfino Medina, al sur: 56.00 m con Hermelinda Medina viuda de Loza, al oriente: 64.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 75.00 m con carretera nacional a Sultepec.

Superficie aproximada de: 3,892.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 255/95, SINFOROSA MEDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Texcaltitlán, Sultepec, México, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 120.00 m con Efrain Medina Millán, al sur: 145.00 m con Eleazar Medina Millán, al oriente: 23.00 m con Jesús Castañeda Moreno, al poniente: 22.00 m con carretera nacional a Sultepec.

Superficie aproximada de: 2,981.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 195/95, FELIPA VERGARA VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 700.00 m con propiedad de Zotico Sánchez; al sur: 750.00 m con Cirilo Vergara; al oriente: 350.00 m con Miguel Sánchez; al poniente: 400.00 m con Abel Vergara Vivero. Superficie aproximada de: 271,875.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 214/95, ABDON VIVERO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 260.00 m con Enrique Ortiz Sánchez; al sur: 200.00 m con Paz Vivero Navarro; al oriente: 240.00 m con Zeferino Vázquez Pagaza; al poniente: 320.00 m con Quintín Vivero Navarro.

Superficie aproximada de: 64,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 273/95, PATRICIO SOLANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totomaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 162.00 m con Saqueo Cayetano; al sur: 162.00 m con Celestino Solano; al oriente: 411.00 m con Saqueo Cayetano; al poniente: 411.00 m con El Monte Comunal.

Superficie aproximada de: 66,582.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 10 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 211/95, ANDRES CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 370.00 m con Ascensión Terrones; al sur: 340.00 m con Jovo Campuzano Lujano; al oriente: 430.00 m con Evencio Ortiz Campuzano; al poniente: 110.00 m con Ascensión Terrones.

Superficie aproximada de: 95,850.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 250/95, ALFONSO RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: al norte: 2 líneas 11.10 y 13.20 m colinda con Vicente Rodríguez Bernal, al sur: 2 líneas 17.50 y 3.50 m colinda con José López y Vicente Rodríguez Bernal; al oriente: 12.20 m colinda con carretera vieja; al poniente: 2 líneas 18.00 y 6.30 m colinda con Vicente Rodríguez Bernal.

Superficie aproximada de: 153.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 249/95, ASCENCION SALAZAR ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx., municipio de Almoloya de A., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Alfonso Flores, al sur: 25.50 m colinda con Reynaldo Flores García, al oriente: 13.00 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan, al poniente: 11.20 m colinda con Artemio Sánchez Flores.

Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

Exp. 263/95, C. ESTHER LAGUNA VDA. DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Alta del municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx., municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Esteban Castañeda Cera, al sur: 0.00 m colinda con camino vecinal y canal de riego, al oriente: 227.00 m colinda con camino vecinal y carretera a Capulmanca, al poniente: 192.00 m colinda con barranca y 94.00 m con Esteban Castañeda Cera y Hermilo Sedano. Superficie aproximada de: 17,955.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 541/95, ELISA ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 205, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Salvador Pineda, al sur: 14.00 m con Ana Arguello Sánchez, al oriente: 7.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 6.00 m con Salvador Pineda y 6.67 m con Octavio Arguello Sánchez.

Superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 11 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.- 12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 998/95, DEMETRIO ROBLES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Guajes Tutuapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 219.70 m con zanja y Francisco Bárcenas; al sur: 287.00 m con arroyo y Ex-Hacienda Tutuapan; al oriente: 148.80 m con Juan Bárcenas; al poniente: 113.00 m con cerca de piedra y Francisco Bárcenas.

Superficie aproximada de 3-59-66 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 894/95, EDILBERTO CAMPOS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana Taborda Primera Sección, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con el C. Jacinto Pineda; al sur: 85.00 m colinda con el C. José Reza Suárez; al oriente: 290.00 m colinda con el C. Carbajal Elpidio; al poniente: 310.00 m colinda con la carretera de San Martín hacia la Comunidad de Laguna Seca, Villa Victoria.

Superficie aproximada de 24,725.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 895/95. JUAN MANUEL ARREDONDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 46.00 m con predio de Bernardino Marcelino; al sur: 50.00 m con predio de Luis Marcelino; al oriente: 57.00 m con Bernarda Rivera; al poniente: 77.00 m con propiedad de María Luisa Alvarez.

Superficie aproximada de 3,055.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1995 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp 1050/95, CARITINA SAENZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cabecera, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 51.00 m con terrenos Comunales; al sur: 85.00 m con Cristina de la Cruz; al oriente: 34.00 m con Roberto Quintero; al poniente: 68.00 m con camino que conduce al llano.

Superficie aproximada de 00-34-68 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4873.-12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Exp. 168/95. HELIODORO TAPIA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones de Mazatlán, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 395.25 m con Carmen Gregorio; al sur: 406.07 m con Gabriel Benitez Vences; al oriente: 572.92 m con Santos Catarino Baldo; al poniente: 453.36 m con Marcelina Morales Sotelo Superficie aproximada de 205,594.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp 305/95. ROSA ORTIZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec,

mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Peña Pobre; al sur: 90.00 m con Lázaro Arellano Rodríguez; al oriente: 330.00 m con Gregoria Arellano Cruz; al poniente: 330.00 m con Félix Serrano Vences.

Superficie aproximada de 34,650.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 306/95, JOSE LAGUNAS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 125.00 m con Engracia Vences; al sur: 152.00 m con Fondo Legal del Pueblo de Santa María; al oriente: 278.00 m con Benito Carbajal; al poniente: 278.00 m colinda con Fondo Legal del Pueblo de Santa María.

Superficie aproximada de 38,503.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 307/95, JOSE LAGUNAS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Benito Carbajal; al sur: 132.00 m con Fondo del Poblado de referencia, al oriente: 156.00 m con Plácido Agustín; al poniente: 189.00 m con Margarito Agustín.

Superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 308/95, JOSE LAGUNAS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, "La Poza Verde", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 310.00 m con J. Isabel de la Cruz; al sur: 417.00 m con Adolfo Peña Flores; al oriente: 100.00 m con J. Isabel de la Cruz y Adolfo Peña Flores; al poniente: 316.00 m con León Domínguez Ocampo. Superficie aproximada de 75,608.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 309/95. BARTOLO MORALES BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Rolando Reyes Brito; al sur: 75.00 m con Columba Cayetano Casimiro; al oriente: 390.00 m con Marcos León Agustín; al poniente: 425.00 m con Maclovio Alpizar Ocampo.

Superficie aproximada de 45,843.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 310/95. FRUCTOSO FLORES VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 181.32 m con Peña Pobre; al sur: 294.64 m con José Flores; al oriente: 329.74 m con Peña Pobre; al poniente: 289.55 m con Juan Flores.

Superficie aproximada de 4-83-48-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 311/95. TERESA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Mango, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 544.00 m con el Sr. Félix Soriano; al sur: 315.00 m con el Sr. Saúl Sánchez Benítez; al oriente: 485.00 m con el Sr. Leobardo Aguilar; al poniente: 450.00 m con el Sr. Félix Soriano.

Superficie aproximada de 200,791.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 312/95. MELITON GUTIERREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Limón, municipio de Tlatlaya, México, distrito de

Sultepec, mide y linda: al norte: 435.00 m con Agustín García; al sur: 507.00 m con Marcos García Pardo; al oriente: 454.00 m con el río de El Limón; al poniente: 340.00 m con Romana Popoca, Nicolás Benites y Marcos García. Superficie aproximada de 186,987.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 314/95. JOEL BAHENA VALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 292.00 m con Filogonio Soriano Sidorio; al sur: 150.00 m con Julio Morales M.; al oriente: 450.00 m con Cipriano Simón Simón; al poniente: 450.00 m con Héctor Bahena Ocampo. Superficie aproximada de 99,450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 315/95. VALENTIN LAURIANO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 175.00 m con Rodolfo Torres Peña; al sur: mide 0 metros con Dario Barrera Agustín; al oriente: 350.00 m con Bartola Cleto, al poniente: 210.00 m con Susano Agustín Julio. Superficie aproximada de 14,875.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 283/95. JESUS OLASCAGUA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 537.00 m con Marcelino Olascagua Gómez; al sur: 723.00 m con Biolando Olascagua Gómez; al oriente: 332.00 m con Venustiano Ayala Rojas; al poniente: 300.00 m con Agustín Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 198,132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 199/95, SALATIEL ARCE CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1.155.00 m con Arce Carbajal; al sur: 800.00 m con Adán Arce; al oriente: 550.00 m con Erasto Carbajal; al poniente: 1.500.00 m con Cándido Sánchez.

Superficie aproximada de 1.001,937.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 212/95, FAUSTO AGUILAR CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mextepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m con Francisco Aguilar; al sur: 200.00 m con Roberto Morales; al oriente: 500.00 m con Gregorio Gómez; al poniente: 500.00 m con Francisco Aguilar y Emiliano Aguilar.

Superficie aproximada de 10,00.00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 208/95, SATURNINA MACEDO CAMPUZANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El momoxtle, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Epifanio Olascoaga; al sur: 250.00 m con Sinfiriano Navarro; al oriente: 160.00 m con Vicente Macedo; al poniente: 50.00 m con Eligio Macedo.

Superficie aproximada de 21,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873 -12, 17 y 20 octubre.

Exp. 209/95 EPIFANIO OLASCOAGA CARBAJAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Momoxtle, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m con Francisco Campuzano; al sur: 150.00 m con Saturnina Macedo, al oriente: 365.00 m con Sinfiriano Navarro; al poniente: 250.00 m con Elitio Macedo.

Superficie aproximada de 69,187.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873 -12, 17 y 20 octubre.

Exp. 194/95, NINFA VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 429.10 m colinda con Samuel Flores Flores; al sur: 230.00 m colinda con Brígido Ascensión; al oriente: 374.68 m colinda con la carretera; al poniente: 253.04 m colinda con Francisco Arellano.

Superficie aproximada de 103,529.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

Exp. 204/95, ATANACIO EUGENIO ROMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, paraje Cerro del Momoxtle, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 694.00 m con Enésimo Sotelo; al sur: 694.00 m con una barranca; al oriente: 551.00 m con Amparo Leonardo; al poniente: 551.00 m con Eugenio Román.

Superficie aproximada de 382,394.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a duducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4873.-12, 17 y 20 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por acta 20,942 de agosto 28 de 1995, se radico ante mi la sucesión de LUIS OROPEZA ALVAREZ, manifestando JOVITA RUIZ CABRERA y ALMA ROSA OROPEZA RUIZ, que se reconocen sus derechos hereditarios aceptan la herencia y la primeramente mencionada, en su carácter de albacea, procede a formar inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-Rúbrica

Notario Número 9 de Toluca, México

Para su publicación de siete en siete días.

4881 -12 y 23 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México., hace constar:

Por escritura número "12,622", ante mí, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se radicó la sucesión testamentaria del señor ANTONIO RODRIGUEZ PARDO; la señora GUADALUPE SOSA SANCHEZ, reconoció la validez del testamento y aceptó la institución de única y universal heredera hecha en su favor. Asimismo la señora GUADALUPE SOSA SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.

Notario Público Número 14.

4872.-12 y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 35,064 de fecha 21 de agosto de 1995, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria del señor NORMAN LAMBERT MACKAY FRIAS, compareciendo los señores MARIA ELISA RODRIGUEZ OJANGUREN VIUDA DE MACKAY y el señor JUAN DANIEL MACKAY RODRIGUEZ, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA respectivamente aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC CARLOS OTERO RODRIGUEZ -Rúbrica.

NOTARIO No. 10

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

4877.-12, y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura número 35,110 volumen 690 de fecha 19 de septiembre de 1995, ante la fe del LIC: CARLOS OTERO RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ del Distrito

de Tlalnepantla, México, la sociedad mercantil denominada "VICTER", S.A., cambia su REGIMEN JURIDICO DE S.A., a S.A. DE C.V., para quedar a partir de este momento como "VICTER", S.A. DE C.V. Se hace la presente publicación por una vez en la GACETA OFICIAL, en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIC CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-Rúbrica.

NOTARIO N°. 10

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MÉX.

4876.-12 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto número 889-A1, publicado los días 11, 21 de septiembre y 3 de octubre de 1995.

DICE:

44845

DEBE DECIR:

448-95

NOTA ACLARATORIA: este edicto por error de formato no salió publicado los días 15, 27 de agosto y 7 de septiembre, sino los días antes señalados.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

FE DE ERRATAS

Del edicto número 911-A1, publicado los días 15, 27 de septiembre y 9 de octubre de 1995.

DICE:

Exp. 869-64

DEBE DECIR:

Exp. 869-94

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.